FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION Nº 29 / 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PC Y PROVISIÓN DE RESPUESTOS ID Nº 271.900, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA TECHNOLAN.

Asunción, 29 de mayo de 2014

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 12 de mayo de 2014; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado Servicios de Mantenimiento de PC con Provisión de Repuestos por la modalidad de contratación directa a la empresa Technolan.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses del FONDEC.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma TECHNOLAN, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 584 de fecha 28 de mayo de 2014.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado Servicios de Mantenimiento de PC con Provisión de Repuestos ID Nº 271.900.

2º ADJUDICAR a la empresa **TECHNOLAN de Michel D. Osorio González con RUC 3251029-0;** por la modalidad de Contratación Directa del llamado " Servicios de Mantenimiento de PC con Provisión de Repuestos" por contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 4.00.000 (cuatro millones guaraníes) y monto máximo de Gs. 8.000.000 (Ocho millones de guaraníes)

3º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SRA. LUZ MARIA BOBADILLA
MIEMBRO DEL CONSEJO

SR. FRANCISCO RUSSO
MIEMBRO DEL CONSEJO

SRA. REBECCA ARRAMENDI
MIEMBRO DEL CONSEJO

SRA. CATALINA ORTEGA
MIEMBRO DEL CONSEJO